

Ministerio de Producción y Desarrollo Económico
Unidad Ejecutora Central Provincial De Proyectos Agropecuarios
Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP
Proyecto: Caminos Rurales para el Desarrollo Agrícola del Área bajo riego de la Provincia de San Juan.
Préstamo 7597 BIRF – AR
Licitación Pública Nacional BM-SJP-7597-023-O-01/16
“Construcción Complementaria de Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego
de la Provincia de San Juan”
CIRCULAR MODIFICATORIA SIN CONSULTA Nº 2

A. Se agrega potencia mínima de equipos.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 2. Evaluación. 2.6 Equipos. Página 47

Donde dice:

2.6 Equipos

El Licitante deberá demostrar que cuenta con los equipos clave que se enumeran a continuación:

Número	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido
1	Retroexcavadora con una potencia mínima de XX HP	1
2	Cargadora Frontal con una potencia mínima de XX HP	1
3	Excavadora con una potencia mínima de XX HP	1
4	Motoniveladora con una potencia mínima de XX HP	1
5	Equipo de Compactación Autopropulsado	1

Debe decir:

2.6 Equipos

El Licitante deberá demostrar que cuenta con los equipos clave que se enumeran a continuación:

Número	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido
1	Retroexcavadora con una potencia mínima de 90 HP	1
2	Cargadora Frontal con una potencia mínima de 160 HP	1
3	Excavadora con una potencia mínima de 180X HP	1
4	Motoniveladora con una potencia mínima de 170 HP	1
5	Equipo de Compactación Autopropulsado 10 ton	1

- B. Se modifica la cantidad de movilidades que el contratista de proveer al personal de Inspección, el modelo requerido y el plazo de provisión**

Sección IV. Formularios de la Oferta. Especificaciones Técnicas Particulares. Ítem nº 7: Provisión de movilidad para el personal de Supervisión. Página 108.

Donde dice:

El Contratista deberá suministrar para el personal de Supervisión, durante el plazo de ejecución de la obra, desde la fecha de replanteo y hasta la recepción definitiva de los trabajos la cantidad de 2 (dos) camionetas de cuatro puertas doble tracción, de más de 2800 c.c. de cilindradas, equipadas con aire acondicionado(frío/calor), y equipo con señal de comunicación acorde a la zona donde se desarrolla la obra; excluida la suministrada para uso del Laboratorio prevista en la Sección K-1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. Estas unidades deberán hallarse en todo momento en buenas condiciones funcionamiento y en concordancia con los servicios que deban prestar.

Se deja establecido que las unidades deberán ser modelo igual al año que se licita la obra.

Debe decir:

El Contratista deberá suministrar para el personal de Supervisión, durante el plazo de ejecución de la obra, desde la fecha de replanteo y **hasta 30 días posteriores a aprobarse la recepción provisoria** de los trabajos la cantidad de **1 (una) camioneta** de cuatro puertas doble tracción, de más de 2800 c.c. de cilindradas, equipadas con aire acondicionado(frío/calor), y equipo con señal de comunicación acorde a la zona donde se desarrolla la obra; excluida la suministrada para uso del Laboratorio prevista en la Sección K-1 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. Estas unidades deberán hallarse en todo momento en buenas condiciones funcionamiento y en concordancia con los servicios que deban prestar.

Se deja establecido que la unidad deberá ser de **hasta 3 modelos anteriores al año que se licita la obra.**

- C. Se corrige la designación de alcantarilla**

Sección IV. Formularios de la Oferta. Especificaciones Técnicas Particulares. Ítem Nº 11: Construcción de Alcantarillas. Pagina 112

Donde dice:

Alcantarilla Tipo DNV 041211-MOD

Según plano tipo adjunto, la que corresponda de acuerdo a la luz, altura, etc.

Debe decir:

Alcantarilla Tipo SJ 400

Según plano tipo adjunto, la que corresponda de acuerdo a la luz, altura, etc.

D. Se modifica la designación del Gerente de Obra

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato. A. Disposiciones Generales.C.G.C. 1.1 (y). Página 183.

Donde dice:

El **Gerente de Obras** es el representante autorizado del Contratante.

Debe decir:

El **Gerente de Obras** es el **Director de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de San Juan** o el profesional que éste designe en forma expresa.

Dirección: Centro Cívico 4to Piso Núcleo 3 – Av. Libertador 750 Oeste – Capital. CP: 5400. Provincia de San Juan – República Argentina.

E. Se modifica el plazo estimado de finalización de la obra

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato. A. Disposiciones Generales. CGC 1.1 (v). Pagina 183

Donde dice:

La Fecha Prevista de Terminación de las Obras: 100 (cien) días

Debe decir:

La Fecha Prevista de Terminación de las Obras: **120 (ciento veinte) días**

F. Se corrige la longitud aproximada de caminos rurales elegidos para su mejoramiento por el proyecto.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato. C.G.C 1.1 Página 184:

Donde dice:

Los caminos rurales elegidos para su mejoramiento por el proyecto abarcan una longitud de aproximadamente 10.38 Km, y tienen como objetivo interconectar los principales centros productivos del departamento con la red vial primaria de la provincia.

Debe decir:

Los caminos rurales elegidos para su mejoramiento por el proyecto abarcan una longitud de aproximadamente **12.38 Km**, y tienen como objetivo interconectar los principales centros productivos del departamento con la red vial primaria de la provincia.